



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL



## **PRESUPUESTO**

### **CIUDADANO**

**2016**

>Enterate en que se  
gasta tu Dinero el  
Municipio de Tonalá, Jalisco

## **CONTENIDOS**

**03.-Entendiendo el Presupuesto ciudadano**

**04.-Ciclo presupuestario**

**08.-INGRESOS**

**¿Cómo se obtiene esos 100 pesos de presupuesto?**

**Ingresos propios**

**16.- ¿Qué son las Participaciones Federales?**

**¿Qué son las Aportaciones Federales?**

**17.- ¿Que es el Gasto Federal Reasignado?**

**18.-EGRESOS**

**19.-Entendiendo el Presupuesto de Egresos**

**20.- ¿Quién gasta?**

**Gasto total**

**Clasificación administrativa**

**21.- ¿En qué se gasta?**

**Clasificación por tipo y objetivo del gasto (Clasificación económica)**

**26.- ¿Para qué se gasta?**

**Clasificación Funcional-Programatica**

**Clasificación programática**

## **¿Qué es un presupuesto?**

Es un cálculo anticipado para cumplir con un objetivo durante un periodo.

## **¿Qué es el presupuesto de Egresos?**

Es la estimación financiera anticipada de los egresos necesarios del sector público estatal, para cumplir con las metas de los programas, proyectos y servicios públicos, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política pública y de planeación.

## **¿Qué es un Presupuesto ciudadano?**

Es una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar el entendimiento sobre el proceso y desglose del Presupuesto de Egresos. El Presupuesto Ciudadano 2016 realizado por la Tesorería Municipal, usa como ejemplo un billete de 100 pesos para explicar de manera gráfica y sencilla del destino y asignación de los recursos públicos. Responde a las preguntas; ¿Cuánto se gasta?, ¿de donde proviene el dinero del gasto?, ¿Cómo se distribuyen los recursos públicos?, ¿Quién gasta?, ¿en que se gasta? Y ¿para que se gasta?

## **¿Para qué elaborar el Presupuesto Ciudadano del Municipio de Tonalá, Jalisco?**

La elaboración del Presupuesto Ciudadano del Municipio de Tonalá, Jalisco tiene como fin ampliar el acceso de los ciudadanos a la información clara y transparente sobre el destino y uso de los Recursos Públicos.

Forma parte de la Política Pública de Transparencia, participación Ciudadana y Gobierno abierto del Municipio de Tonalá, Jalisco, y busca fomentar la Transparencia presupuestaria en lenguaje accesible para el ciudadano, necesaria para la existencia de un diálogo fructífero y cada vez más amplio entre el Municipio y la Sociedad.

El presupuesto Ciudadano, realizado por la Jefatura de Programación y Presupuesto y Hacienda Municipal, explica de forma sencilla, usando como ejemplo un billete de 100 pesos, la distribución del Presupuesto de egresos autorizado por el H. Ayuntamiento de Tonalá para el Ejercicio Fiscal 2016.

## **¿Qué es el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco?**

En el presupuesto de egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco se establece el programa de gasto del Municipal (gasto Público) para el año que aplica. En el se describe la cantidad, la forma y el destino en que se usaran los Recursos Públicos para cada una de las Dependencias de H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

## ¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?

El dinero que contempla el Presupuesto se obtiene de Participaciones, Deuda, Gasto Federal reasignado y aportaciones Federales, del pago que los ciudadanos y empresas hacen en impuestos (impuesto sobre los Ingresos, impuestos sobre patrimonio, accesorios, etc.), contribuciones de mejoras (contribuciones de mejoras por Obras Públicas), derechos (derechos por el uso, goce o aprovechamiento o explotación de bienes de dominio Público, por prestaciones de servicios, etc.), productos de tipo corriente, aprovechamientos (de tipo corriente, etc).

La manera en que esos ingresos se recaudan y su monto, es decir cuánto va a cobrar el Municipio en impuestos y cuotas, se establece en la Ley de Ingresos del municipio de Tonalá, Jalisco.

Una vez definida la forma en la que se van a obtener los Ingresos, se define como se hará el gasto la manera en que se a realizar el gasto Publico, cuánto va a gastar cada dependencia se establece en el Presupuesto de Egresos del municipio.

El gasto Público depende de la cantidad de Ingresos que se esperen obtener. Cuanto la suma total de los ingresos no alcanza, para cubrir el gasto público, (es decir cuánto se necesita gasto más de lo que se tiene, es necesario pedir prestarnos para cubrir la diferencia. La deuda que se genera por préstamos que adquiere el Municipio se denomina Deuda Pública y la Ley establece límites muy claros en cuanto al monto y destinos de los recursos que se obtiene por esta vía.

## Ciclo presupuestario (8 etapas)

### 1.- Planeación

Etapa racional organizada en la cual se elabora objetivos y se establecen programas, en función de metas económicas, sociales y políticas, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales.

### 2.- Programación

Etapa en la que se definen estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de sus objetivos de mediano y largo plazo. En esta etapa se establece la estructura de la iniciativa de la Ley de Ingreso del Municipio y el proyecto de presupuesto de egreso del Municipio. La etapa de Programación concluye cuando ambos se envían al Pleno del H. Ayuntamiento de Tonalá, donde se lleva a cabo su discusión y aprobación

### 3.- Presupuestacion

Asignación de recursos para cumplir con los objetivos y metas en un tiempo determinado, por el Pleno del H. Ayuntamiento de Tonalá de Tonalá, Jalisco aprueba el Presupuesto 2016 y también se presenta ante el Congreso del Estado de Jalisco.

I	II	III
La Comisión de Hacienda presenta al Pleno del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, el Presupuesto 2016. <b>Sin fecha limite</b>	El Pleno del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco aprueba la Ley de Ingresos del Municipio. <b>Fecha límite, 31 de Agosto.</b> Y aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio. <b>Fecha límite, 15 de diciembre</b>	Se publica la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. <b>Fecha límite, 31 de diciembre</b>

### 4.- Ejecución

A partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre se ejecutan las acciones para las cuales se asignaron los Recursos Públicos y que involucran un desembolso de dinero.

### 5.- Control

Mecanismos que permitan determinar inconsistencias en el curso de las etapas mencionadas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

### 6.- Seguimiento

Consiste en generar la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el Ejercicio de los recursos asignados a los programas. Estos reportes se realizaran trimestralmente a partir de este año.

### 7.- Evaluación

Es el análisis sistemático y objetivo de los programas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

### 8.- Rendición de Cuentas

Dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos las instancias fiscalizadoras, dar cuenta de tales resultados a la ciudadanía, y corregir deficiencias de la ejecución y orientar los recursos a donde tengan mayor impacto para los ciudadanos. Un ejemplo de control para la ejecución del gasto en la cuenta pública del ejercicio Presupuestal. También se

consideran actos de rendición de cuentas, el informe anual del desempeño rinde ante el Congreso Gobierno del Estado.

## **Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.**

La racionalidad es el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, de que disponen las Dependencias y Entidades del sector público buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, y los niveles de producción de bienes y servicios.

La austeridad son las medidas para la distribución de gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las metas, programadas en el presupuesto de egresos.

Y la disciplina presupuestaria es del ejercicio de los recursos en montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad a fin de evitar ampliaciones de gasto no programados.

Las principales medidas que se han tomado de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria son los Servicios Personales (trabajadores) y Servicios Generales.

Con el Presupuesto Ciudadano se da a conocer como se gasta el presupuesto del Municipio de Tonalá, Jalisco, ya que es su principal fin que los ciudadanos, les sea más fácil conocer datos del ingreso y gasto público como se distribuyen.

El Presupuesto Ciudadano 2016, cuenta con un lenguaje simple y muestra a grandes rasgos de dónde se obtiene los recursos del Municipio y quién, en qué y para qué los gasta, y saber qué sucede con los impuestos de los ciudadanos.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL



W O S P R G Z -

## ¿Cómo se obtienen esos 100 pesos del Presupuesto?

Los ingresos del Municipio se obtienen de participaciones y aportaciones federales, pagos que los ciudadanos y empresas hacen en impuesto (impuesto sobre los Ingresos, impuestos sobre patrimonio, accesorios, etc.), contribuciones de mejoras (contribuciones de mejoras por Obras Publicas), derechos (derechos por el uso, goce o aprovechamiento o explotación de bienes de dominio Público, por prestaciones de servicios, etc.), productos de tipo corriente, aprovechamientos (de tipo corriente, etc).

## ¿Qué es un ingreso Propio?

Son todos aquellos ingresos que recauda el Municipio de Tonalá, Jalisco y que se encuentran contenidos en la Ley de Ingresos del Municipio (derechos, impuestos, aprovechamientos, productos, contribuciones de mejoras, otros ingresos, etc), estos ingresos son distintos de los derivados de convenios, transferencias y subsidios y otras ayudas provenientes de Recursos Federales y Estatales.

### INGRESOS PROPIOS

**23.62 %**

**(\$266,269,351.00)**

**Monto**

**/\$100**

Impuestos	\$	179,621,245.00	15.93%
contribuciones de Mejoras	\$	-	0.00%
Derechos	\$	69,815,496.00	6.19%
Productos	\$	8,150,000.00	0.73%
Aprovechamientos	\$	8,682,610.00	0.77%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>266,269,351.00</b>	<b>23.62%</b>



## IMPUESTOS

15.93% (\$179,621,245.00)

<b>Impuestos</b>	<b>Monto</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>\$ 103,480.00</b>
Función de circo y espectáculos de carpa	\$ 18,000.00
Conciertos, presentación de artistas, conciertos, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, futbol, básquetbol, beisbol y otros espectáculos deportivos.	\$ 67,480.00
Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	\$ 12,000.00
Eventos y espectáculos deportivos	\$ 6,000.00
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>\$ 175,410,194.00</b>
<b>Impuesto predial</b>	<b>\$ 113,500,000.00</b>
Predios rústicos	\$ 10,500,000.00
Predios urbanos	\$ 103,000,000.00
<b>Impuesto sobre transmisiones patrimoniales</b>	<b>\$ 59,806,194.00</b>
Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	\$ 58,974,907.00
Regularización de terrenos	\$ 831,287.00
<b>Impuestos sobre negocios jurídicos</b>	<b>\$ 2,104,000.00</b>
Construcción de inmuebles	\$ 2,000,000.00
Reconstrucción de inmuebles	\$ 52,000.00
Ampliación de inmuebles	\$ 52,000.00
<b>Accesorios de los impuestos</b>	<b>\$ 4,100,000.00</b>
<b>Recargos</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>
<b>Falta de pago</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>
<b>Multas</b>	<b>\$ 550,000.00</b>
<b>Infracciones</b>	<b>\$ 550,000.00</b>
<b>Gastos de Ejecución y de embargo</b>	<b>\$ 550,000.00</b>
<b>Gastos de notificación</b>	<b>\$ 550,000.00</b>
<b>Otros Impuestos</b>	<b>\$ 7,571.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 179,621,245.00</b>

## DERECHOS

6.19 % (\$69,815,496.00)

Derechos	Monto
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$18,172,196.00</b>
<b>Uso del piso</b>	<b>\$12,011,236.00</b>
Estacionamientos exclusivos	\$26,000.00
Puestos permanentes y eventuales	\$3,931,200.00
Actividades comerciales e industriales	\$8,017,636.00
Espectáculos y diversiones públicas	\$36,400.00
<b>Estacionamientos</b>	<b>\$5,000,000.00</b>
<b>Concesión de estacionamientos</b>	<b>\$5,000,000.00</b>
<b>De los Cementerios de dominio público</b>	<b>\$1,450,000.00</b>
Lotes uso perpetuidad y temporal	\$260,000.00
Mantenimiento	\$1,130,000.00
Otros	\$60,000.00
<b>Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio publico</b>	<b>\$250,960.00</b>
Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$200,000.00
Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	\$17,680.00
Arrendamiento o concesión de escusados y baños	\$27,560.00
Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$5,720.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$44,959,760.00</b>
<b>Licencias y permisos de giros</b>	<b>\$17,000,000.00</b>
Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	\$6,467,228.00
Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	\$2,468,000.00

Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	\$7,564,772.00
Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	\$500,000.00
<b>Licencias y permisos para anuncios</b>	<b>\$5,900,000.00</b>
Licencias y permisos de anuncios permanentes	\$5,465,000.00
Licencias y permisos de anuncios eventuales	\$435,000.00
<b>Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras</b>	<b>\$8,091,699.00</b>
Licencias de construcción	\$6,965,005.00
Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	\$496,000.00
Licencias para ocupación provisional en la vía pública	\$5,900.00
Licencias para movimientos de tierras	\$23,900.00
Licencias similares no previstas en las anteriores	\$600,894.00
<b>Alineamiento, designación de número oficial e inspección</b>	<b>\$780,000.00</b>
Alineamiento	\$650,000.00
Designación de número oficial	\$130,000.00
<b>Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización</b>	<b>\$2,809,920.00</b>
Licencia de cambio de régimen de propiedad	\$309,920.00
Licencia de urbanización	\$2,500,000.00
<b>Servicios por obras</b>	<b>\$121,587.00</b>
Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	\$121,587.00
<b>Servicios de sanidad</b>	<b>\$211,529.00</b>
Inhumaciones y reinhumaciones	\$167,529.00
Exhumaciones	\$4,000.00
Traslado de cadáveres fuera del municipio	\$40,000.00
<b>Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos</b>	<b>\$1,294,822.00</b>

Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	\$1,254,822.00
Servicio exclusivo de camiones de aseo	\$30,000.00
Otros servicios similares	\$10,000.00
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Rastro</b>	<b>\$3,264,681.00</b>
Autorización de matanza	\$200,000.00
Servicios de matanza en el rastro municipal	\$2,954,181.00
Venta de productos obtenidos en el rastro	\$7,000.00
Otros servicios prestados por el rastro municipal	\$103,500.00
<b>Registro civil</b>	<b>\$940,000.00</b>
Servicios en oficina fuera del horario	\$700,000.00
Servicios a domicilio	\$120,000.00
Anotaciones e inserciones en actas	\$120,000.00
<b>Certificaciones</b>	<b>\$3,355,522.00</b>
Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	\$160,000.00
Extractos de actas	\$2,965,522.00
Dictámenes de trazo, uso y destino	\$230,000.00
<b>Servicios de catastro</b>	<b>\$1,190,000.00</b>
Copias de planos	\$5,000.00
Certificaciones catastrales	\$130,000.00
Informes catastrales	\$175,000.00
Dictámenes catastrales	\$80,000.00
Revisión y autorización de avalúos	\$800,000.00
<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$3,993,540.00</b>
<b>Derechos no especificados</b>	<b>\$3,993,540.00</b>
Servicios prestados en horas hábiles	\$724,281.00
Servicios prestados en horas inhábiles	\$54,859.00
Solicitudes de información	\$52,000.00
Servicios médicos	\$2,423,200.00
Otros servicios no especificados	\$739,200.00
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>\$2,150,000.00</b>
<b>Recargos</b>	<b>\$900,000.00</b>

Falta de pago	\$900,000.00
<b>Multas</b>	<b>\$600,000.00</b>
Infracciones	\$600,000.00
<b>Intereses</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Gastos de ejecución y de embargo</b>	<b>\$650,000.00</b>
Gastos de notificación	\$300,000.00
Gastos de embargo	\$250,000.00
Otros gastos del procedimiento	\$100,000.00
<b>Otros no especificados</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$69,815,496.00</b>

**PRODUCTOS**  
**0.73% (\$8,150,000.00)**

<b>Productos</b>	<b>Monto</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$ 7,901,904.00</b>
<b>Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado</b>	<b>\$ -</b>
Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$ -
Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	\$ -
Arrendamiento o concesión de escusados y baños	\$ -
Arrendamiento de inmuebles para anuncios	\$ -
Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$ -
<b>Cementerios de dominio privado</b>	<b>\$ -</b>
Lotes uso perpetuidad y temporal	\$ -
Mantenimiento	\$ -
Venta de gavetas a perpetuidad	\$ -
Otros	\$ -
<b>Productos diversos</b>	<b>\$ 7,901,904.00</b>
Formas y ediciones impresas	\$ 6,321,120.00
Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	\$ 15,600.00
Depósito de vehículos	\$ -
Explotación de bienes municipales de dominio privado	\$ -
Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	\$ 77,000.00
Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	\$ -
Venta de productos procedentes de viveros y jardines	\$ -
Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	\$ -
Otros productos no especificados	\$ 1,488,184.00
<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 248,096.00</b>
<b>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 8,150,000.00</b>

**APROVECHAMIENTOS****0.77% (\$8,682,610.00)**

<b>Aprovechamientos</b>	<b>Monto</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$ 5,682,610.00</b>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ -
Multas	\$ 4,682,610.00
<i>Infracciones</i>	\$ 4,682,610.00
Indemnizaciones	\$ -
Reintegros	\$ -
Aprovechamiento provenientes de obras públicas	\$ -
<i>Aprovechamientos provenientes de obras públicas</i>	\$ -
Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	\$ -
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	\$ 1,000,000.00
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	\$ 1,000,000.00
<b>APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>
Otros aprovechamientos	\$ 3,000,000.00
<b>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ -</b>
Otros no especificados	\$ -
<i>Otros accesorios</i>	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 8,682,610.00</b>

## PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

### ¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos determinados mediante fórmulas establecidas en la ley de Coordinación Fiscal destinados a los Estados y Municipios de la Federación a través de fondos.

### ¿Qué son las Aportaciones Federales?

Es el conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, entre otros que contribuyan al desarrollo social.

## PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

<b>76.31 % (\$860,136,605.00)</b>		<b>Monto</b>	<b>/ \$100</b>
Participaciones	\$	426,883,156.00	37.87%
Aportaciones	\$	344,656,763.00	30.58%
Convenios	\$	88,596,687.00	7.86%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>860,136,606.00</b>	<b>76.31%</b>

## OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

<b>0.06 % (\$700,000.00)</b>		<b>Monto</b>	<b>/ \$100</b>
Ingresos Financieros	\$	700,000.00	0.06%
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.06%</b>



### **¿Qué es el Gasto Federal Reasignado?**

Son los recursos no ejercidos en el ciclo fiscal inmediato anterior que son reasignados a las prioridades de gasto (agua potable, drenaje, electrificación, carreteras, proyectos productivos, etc.) previstas en el Presupuesto de Egresos vigente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



# USOS Y COSTOS

**El Presupuesto de Egresos del Municipio puede ser entendido de tres maneras diferentes:**

**¿Quién gasta?** De acuerdo con la dependencia o entidad responsable del gasto.

**¿En qué se gasta?** De acuerdo a los rubros de gasto donde se ejercen los recursos públicos clasificados en gasto de capital y deuda pública.

**¿Para qué se gasta?** Dependiendo de su objetivo (educación, salud, infraestructura social básica, seguridad pública, medio ambiente, generación de empleos, etc.).

### **Ejemplo Visual**

Para conocer cómo se gasta el presupuesto total del Municipio de Tonalá, Jalisco se utilizó como ejemplo un billete de cien pesos, que explica visualmente por porcentajes la forma la forma que se distribuye.

Si suponemos que el presupuesto total es de \$1'127,105,956.00 fuera de cien pesos, podemos dividirlo visualmente en fracciones de 50, 20, 15, 10, 5 como se muestra en la gráfica, así facilitar la rápida comprensión de los porcentajes destinados a cada rubro.

**Presupuesto Total del Municipio de Tonalá = 100 pesos**

**\$50%**

**\$20%**

**\$15%**



**\$10%**

**\$5%**

## 1. ¿Quién gasta? De acuerdo con la Dependencia o Jefatura responsable del gasto.

La **clasificación administrativa** es para identificar al responsable directo del gasto de recursos públicos con desglose por Dependencia o Jefatura.

El **gasto total** comprende las erogaciones por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, que realizan los Ejecutores de gasto (Dependencias).

- **Dependencias**

Son las áreas administrativas genericamente y están integradas por Presidencia Municipal, Contraloría, Sala de Regidores, Sindicatura, Secretaría General, Tesorería Municipal, Dirección General de Promoción, Desarrollo, Económico, Turístico y Artesanal, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración y Desarrollo Humano, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Comisaría General de Seguridad Pública, y las direcciones y jefaturas que dependan directamente de las direcciones generales.

### Presupuesto por Clasificación Administrativa

Dependencias	Monto	De \$100
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,127,105,956.00</b>	<b>100.00%</b>
SALA DE REGIDORES	\$ 18,157,142.00	1.61%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 23,947,592.00	2.12%
HACIENDA MUNICIPAL	\$ 342,006,271.00	30.34%
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	\$ 19,851,821.00	1.76%
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 105,585,863.00	9.37%
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 171,662,845.00	15.23%
SECRETARIA GENERAL	\$ 45,687,293.00	4.05%
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 127,926,393.00	11.35%
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO HUMANO	\$ 115,014,817.00	10.20%
CONTRALORIA	\$ 3,626,013.00	0.32%
SINDICATURA	\$ 16,460,647.00	1.46%
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 121,505,018.00	10.78%

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$ 15,674,241.00	1.39%
---	------------------	-------

**2¿En que se gasta? Conforme al uso de los recursos(salarios, programas, proyector de inversion, entre otros).**

La **clasificación por tipo y objetivo del gasto (clasificación económica)** sirve para identificar los rubros del gasto donde se ejercen los recursos. A partir de esta clasificación se puede observar cuanto se gasta en la operación del municipio,

**Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, se refiere a los gastos de recursos humanos y de compra de bienes y servicios necesarios para la administración y operación, y no aquellos que se consideran bienes patrimoniales (activos).

**Gasto de Capital:** Son gastos para la creación de capital (construir, comprar maquinaria, etc.) y la conservación del que ya existe, adquisiciones de bienes inmuebles, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines.

**Deuda pública:** Comprende la amortización (pago) de la deuda y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

Consulta la información de la deuda pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, en la página de Transparencia de Acceso a la Información, disponible en: [www.tonala.gob.mx](http://www.tonala.gob.mx).

<b>Gasto Total</b>	<b>Monto</b>	<b>De \$100</b>
Gasto Corriente	\$ 844,382,226.00	74.92%
Gasto de Capital	\$ 152,578,095.00	13.54%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 121,945,635.00	10.82%
Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,000,000.00	0.09%
Participaciones	\$ 7,200,000.00	0.63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,127,105,956.00</b>	<b>100.00%</b>

## Gasto Total

Si (\$1'127,105,956.00) fueran \$100

<b>Gasto Corriente</b> 74.92 %	<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b> 10.82 %	<b>Gasto de Capital</b> 13.54 %
-----------------------------------	---	------------------------------------



**Pensiones y Jubilados**  
0.09 %

**Participaciones**  
0.63 %

## CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

### GASTO DE CAPITAL

13.54 % (\$152,578,095.00)

<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>Monto</b>
<b>Inversion publica</b>	<b>\$ 141,453,616.00</b>
<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$ 141,453,616.00</b>
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 14,000,000.00
Construcción de vías de comunicación	\$ 117,453,616.00
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ 10,000,000.00
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>\$ 11,124,479.00</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$ 3,450,000.00</b>
Muebles de oficina y estantería	\$ 1,500,000.00
Equipo de cómputo de tecnologías de la información	\$ 1,950,000.00
<b>Mobiliario y Equipo de Educación y Recreativo</b>	<b>\$ 10,000.00</b>
Cámaras fotográficas y de video	\$ 10,000.00
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>\$ 50,000.00</b>
Equipo médico y de laboratorio	\$ 50,000.00
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>\$ 3,086,026.00</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 3,086,026.00
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>\$ 3,548,453.00</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 3,548,453.00
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>\$ 370,000.00</b>
Maquinaria y equipo industrial	\$ 320,000.00
Otros equipos	\$ 50,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 152,578,095.00</b>

## GASTO DE CORRIENTE

**74.92 % (844,382,226.00)**

<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>Monto</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 567,364,345.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 302,928,870.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 56,996,043.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 60,796,823.00
Seguridad Social	\$ 32,710,933.00
Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$ 113,931,676.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 53,162,588.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 7,200,000.00
Alimentos y Utensilios	\$ 3,325,698.00
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 6,740,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 2,585,929.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 24,000,000.00
Vestuario, Blancos, prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 3,781,840.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 5,529,121.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 164,153,086.00</b>
Servicios Básicos	\$ 83,080,004.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 2,916,505.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 6,111,577.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 4,190,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 5,645,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,300,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,000,000.00
Servicios Oficiales	\$ 2,700,000.00
Otros Servicios Generales	\$ 57,210,000.00
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 60,702,207.00</b>
<b>Transferencias, asignaciones</b>	<b>\$ 60,702,207.00</b>



<b>subsídios y otras ayudas</b>	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 58,965,539.00
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 736,668.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 844,382,226.00</b>

## DEUDA PÚBLICA

**10.82 % (\$121'945,635.00)**

Deuda Pública	Monto
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 3,635,484.00</b>
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,635,484.00
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 75,000,000.00</b>
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 75,000,000.00
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>43,310,151</b>
ADEFAS	43,310,151
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 121,945,635.00</b>

## PENSIONES Y JUBILACIONES

**0.09 % (\$1,000,000.00)**

**Monto**

**/\$100**

Pensiones y Jubilaciones	\$	1,000,000.00	0.09%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.09%</b>

## PARTICIPACIONES

0.63 % (\$7,200,000.00)

Monto

/ \$100

Participaciones	\$	7,200,000.00	0.63%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>7,200,000.00</b>	<b>0.63%</b>

### 3.- ¿Para qué se gasta? Dependiendo de su destino (Gasto Social, en Seguridad Publica, Medio Ambiente, generación de Empleos).

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, se presenta el gasto público según su naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. La clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificado; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignaron para alcázar los objetivos. Se estructura en finalidad, función y subfunción.

CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA				Monto	/ \$100
<b>Total</b>				<b>\$ 1,127,105,956.00</b>	<b>100.00%</b>
F	F N	SF	Descripción	Monto	%
1	1	1	Legislación	\$ 18,157,142.00	1.61%
1	1	2	Fiscalización	\$ 3,626,013.00	0.32%
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	\$ 19,046,231.00	1.69%
1	3	5	Asuntos Jurídicos	\$ 16,460,647.00	1.46%
1	3	9	Otros	\$ 115,014,817.00	10.20%
1	5	1	Asuntos Financieros	\$ 119,364,062.00	10.59%
1	5	2	Asuntos Hacendarios	\$ 13,391,667.00	1.19%
1	7	1	Policía	\$ 171,662,845.00	15.23%
1	7	2	Protección Civil	\$ 10,341,438.00	0.92%
1	8	1	Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales	\$ 5,640,425.00	0.50%

1	8	3	Servicios de Comunicación y Medios	\$ 4,901,362.00	0.43%
1	8	5	Otros	\$ 29,705,430.00	2.64%
2	1	1	Ordenación de Desechos	\$ 1,289,300.00	0.11%
2	2	1	Urbanización	\$ 137,179,259.00	12.17%
2	2	4	Alumbrado Publico	\$ 83,067,251.00	7.37%
2	2	7	Desarrollo Regional	\$ 127,177,693.00	11.28%
2	3	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$ 25,445,418.00	2.26%
2	4	2	Cultura	\$ 9,250,587.00	0.82%
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$ 14,203,397.00	1.26%
3	2	1	Agropecuaria	\$ 1,671,931.00	0.15%
3	7	1	Turismo	\$ 3,976,493.00	0.35%
4	1	1	Deuda Pública Interna	\$ 82,027,075.00	7.28%
4	2	1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ 67,535,391.00	5.99%
4	4	1	Adeudo de ejercicios fiscales anteriores	\$ 46,970,082.00	4.17%

## LA CLASIFICACION PROGRAMATICA Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TONALA 2015-2018

La clasificación programática sirve para identificar la función, programa actividad y objetivos en los que se distribuyeran los recursos públicos. Vinculados al Plan Municipal de Desarrollo Tonalá 2015-2018.

### CLASIFICACION PROGRAMATICA

Programas Presupuestarias	Desagregación Presupuestaria	Monto
<b>1 SUBSIDIOS</b>		<b>\$ 69,812,852.00</b>
	1.3 Otros Subsidios	\$ 69,812,852.00
<b>2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		<b>\$ 922,191,629.00</b>
	2.1 Prestación de Servicios Públicos	\$ 456,867,267.00
	2.2 Provisión de Bienes Públicos	\$ 8,892,943.00

	2.3 Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	\$ 15,674,242.00
	2.4 Promoción y Fomento	\$ 19,851,821.00
	2.5 Regulación y Supervisión	\$ 8,395,698.00
	2.6 Específicos	\$ 412,509,658.00
<b>3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>		<b>\$ 60,834,562.00</b>
	3.1 Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	\$ 57,208,549.00
	3.2 Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la gestión	\$ 3,626,013.00
<b>4 COMPROMISOS</b>		<b>\$ 5,509,286.00</b>
	4.1 Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$ 5,509,286.00
<b>5 OBLIGACIONES</b>		<b>\$ 45,332,317.00</b>
	5.1 Pensiones y Jubilaciones	\$ 45,332,317.00
	5.2 Aportaciones a la Seguridad Social	\$ 23,425,310.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,127,105,956.00</b>

El Plan Municipal de Desarrollo Tonalá se divide en ejes, que son los objetivos y las estrategias generales en torno a 6 problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas del Municipio y las cuales son atendidas por medio de políticas transversales.

### **EJE 1: TONALÁ CON SEGURIDAD**

Lograr una Ciudad con Seguridad, incorporando acciones y estrategias integrales, interinstitucionales y transversales, que demuestren un cambio real en la seguridad pública del municipio, generando participación, percepción de seguridad y confianza ciudadana hacia las autoridades; transparentando los procesos, toma de decisiones y resultados de la política pública; combatiendo eficaz y legalmente la actividad delictiva, instrumentando protocolos de actuación, medición y evaluación del desempeño policial.

### **EJE 2: TONALÁ LÍDER**

Ser una ciudad con equidad económica y social concretamente en la distribución de ingresos y con altos niveles de calidad de vida para todas las personas que habitan en el municipio, facilitando, gestionado y promoviendo la creación de empleos con salarios dignos.

Incrementar el desarrollo económico a través del impulso alfarero, artesanal y turístico del municipio, de manera que Tonalá sea un referente en el AMG y en el interior del estado de Jalisco en los temas mencionados.

### **EJE 3: TONALÁ CON BIENESTAR**

Incrementar el bienestar social de la población, con especial atención a las personas que se encuentran en situación de pobreza, rezago social y marginación. El objetivo del desarrollo social es generar bienestar a las personas que se encuentran en una brecha de rezago social y sensibilizar al gobierno para que atienda esta problemática y fortalezca el tejido social, lo que incrementará la calidad de vida de las y los habitantes del municipio. La inversión en el desarrollo humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales que contribuyen al mejoramiento del entorno de las y los Tonaltecas.

### **EJE 4: TONALÁ CULTA Y RECREATIVA**

#### **Cultura para incrementar el desarrollo humano**

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población. Incrementar las actividades, sedes y promociones de la cultura, tradiciones y atractivos turísticos del Municipio.

#### **Incentivar el turismo local y nacional.**

Se implementarán diversas estrategias y proyectos para fortalecer la promoción turística del Municipio en el interior del Estado. Generar diversas alianzas con diversas entidades turísticas, para coadyuvar a mejorar las relaciones estratégicas y el intercambio promocional con otros municipios y estados de la república. Resaltar los aspectos artesanales, históricos, culturales y turísticos; así como los diferentes talleres artesanales, museos, atractivos turísticos y religiosos que posee nuestro municipio. Impulsar el crecimiento del turismo y la inversión a través de acciones como el hermanamiento de ciudades, entrega de llaves de la ciudad y visitas a representantes de embajadas.

### **EJE 5: TONALÁ SUSTENTABLE**

1.- Garantizar un crecimiento armónico, ordenado y sustentable del área urbana mejorando sustancialmente la conectividad y movilidad al interior del territorio municipal y en su necesaria integración funcional con el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), con base en el marco institucional existente en la materia e incrementando el equipamiento urbano y la infraestructura en comunicaciones.





H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL



### Responsable de la publicación:

- **HACIENDA MUNICIPAL**

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha.  
Tesorero Municipal  
35866070 Ext. 1301, fax 1302.  
Unidad Administrativa, Morelos # 20,  
Col. Tonalá Centro, C.P.45400.  
Tonalá, Jalisco.

- **JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

L.C.P. Luis Santos Medrano Arana.  
Jefe de Programación y Presupuesto.  
35866000 Ext. 1332.  
Unidad Administrativa Morelos # 20,  
Col. Tonalá Centro, C.P.45400.  
Tonalá, Jalisco.

